



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2014-00092-00
Demandante (s):	Maria del Pilar Rojas Devia
Demandado (s):	ISS en liquidación
Asunto:	Requerir contestación oficio

Se le informa al apoderado de la parte ejecutada la relación de títulos que arroja el ssistema de depósitos judiciales del Banco Agrario por la cédula de la demandante.

Datos del Demandante								
Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA			Número Identificación	28559999			
Nombre	MARIA DEL PILAR			Apellido	ROJAS DEVIA			
Número Registros 5								
	Número Título	Documento Demandado	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
VER DETALLE	466010001081047	9003360047	ADM COLOMBIANA DE PE	SIN INFORMACIÓN	CANCELADO POR CONVERSIÓN	01/03/2017	28/11/2017	\$ 130.000.000,00
VER DETALLE	466010001084430	9003360047	COLPENSIONES	SIN INFORMACIÓN	CANCELADO POR FRACCIONAMIENTO	21/03/2017	28/11/2017	\$ 130.000.000,00
VER DETALLE	466010001134033	9003360047	COLPENSIONES	SIN INFORMACIÓN	CANCELADO POR CONVERSIÓN	28/11/2017	29/11/2017	\$ 56.000.000,00
VER DETALLE	466010001134034	9003360047	COLPENSIONES	SIN INFORMACIÓN	IMPRESO ENTREGADO	28/11/2017	NO APLICA	\$ 74.000.000,00
VER DETALLE	466010001271474	9003360047	COLPENSIONES	COLPENSIONES	IMPRESO ENTREGADO	19/09/2019	NO APLICA	\$ 80.000.000,00
Total Valor \$ 470.000.000,00								

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
El presente auto, fue notificado por anotación en Estado No. 007 Hoy 014 de febrero de 2022.
NORMA YANETH VÁSQUEZ DÍAZ
Secretaria

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fecfc8d51d9af9402d3bf7e554c0b52671a219e2c8d9eee2c20bcb823c09d0bd**

Documento generado en 11/02/2022 12:10:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>